DOCUMENTOS Y APORTES
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y GESTIÓN ESTATAL

DAAPGE
Publicación semestral/ n°43/año 2024
ISSN1666–4124 – ISSN-e1851-3727
Universidad Nacional del Litoral, Argentina

El Observatorio del Delito y la Violencia de Río Negro como Instrumento de Modernización Estatal en Seguridad

The Río Negro Crime and Violence Observatory as an Instrument for State Modernization in Security

Guzmán Contreras, Yeison; Hetherington, Luciana; Lavezzo, Julio César

Guzmán Contreras, Yeison
yeisoncrim1@gmail.com
Universidad de los Andes, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Venezuela

Hetherington, Lucian
lucianahetherington1995@gmail.com
Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

Lavezzo, Julio César
julioclavezzo@gmail.com
Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal
Universidad Nacional del Litoral, Argentina
ISSN: 1666-4124
ISSN-e: 1851-3727
Periodicidad: Semestral
Núm. 43, 2024
revistadaapge@fce.unl.edu.ar

Recepción: 22 Diciembre 2023
Aceptación: 5 Mayo 2024
DOI: 10.14409/daapge.2024.43.e0059

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen. La modernización del Estado refiere a la necesidad de establecer transparencia en la gestión pública. Para ello se necesita de gobiernos abiertos capaces de ofrecer acceso a la información, rendición de cuentas y gobierno electrónico. El Observatorio del Delito y la Violencia (ODV), creado en el año 2019, se ha posicionado como un instrumento cardinal para la seguridad pública en la provincia de Río Negro, a través del trabajo de campo y el empleo de herramientas tecnológicas funcionales a la transparencia de gestión. De manera que el presente trabajo se propone describir, mediante un análisis documental, las diferentes acciones y tareas implementadas por el ODV desde su creación. Los resultados recabados en cada actividad desarrollada posicionan al ODV como un ejemplo regional de modernización estatal para la transparencia de la gestión pública en materia de seguridad.

Palabras clave: Gestión pública, modernización estatal, seguridad pública.

Abstract. *The modernization of the State refers to the need to establish transparency in public management. This requires open governments capable of offering access to information, accountability and electronic government. The Crime and Violence Observatory (CVO), created in 2019, has positioned itself as a cardinal*

instrument for public security in the province of Río Negro, through field work and the use of technological tools functional to the management transparency. So this work aims to describe, through a documentary analysis, the different actions and tasks implemented by the ODV since its creation. The results collected position the ODV as a regional example of modernization of the State for the transparency of public management in matters of security.

Keywords: *Public management, state modernization, public security.*

1. Introducción

El concepto de modernización del Estado refiere a la necesidad de establecer transparencia en la gestión pública. Para ello es necesario adoptar una serie de acciones y políticas públicas, de mediano y largo plazo, que sean eficientes y eficaces en dar respuestas a las problemáticas de la ciudadanía. Tales acciones se insertan en un contexto de constantes transformaciones en lo económico, social, cultural y político. A lo anterior, se suma la dificultad de estar a la vanguardia de las exigencias derivadas de la revolución tecnológica y digital que atraviesa e impregna todos los ámbitos de relación humana a nivel mundial (OECD, 2019).

De modo que nos encontramos ante un nuevo paradigma de decisiones y repercusiones de la gestión pública que, de acuerdo con Criado (2016), podría denominarse *gobernanza pública inteligente*. Este tipo de gobernanza exige gobiernos abiertos capaces de ofrecer transparencia de gestión, acceso a la información, rendición de cuentas y gobierno electrónico (Evans y Campos, 2013; Ferrer-Sapena *et al*. 2020; Moreno-López *et al*. 2022). Por consiguiente, a los fines de alcanzar la transparencia mencionada, se hace necesario la creación, definición y organización de áreas específicas de trabajo que cuenten con el capital humano y tecnológico necesario para trabajar y procesar las inagotables fuentes de información que son recopiladas por las distintas instituciones gubernamentales.

En este marco, el presente trabajo se propone describir las diferentes acciones y tareas implementadas por el Observatorio del Delito y la Violencia de la provincia de Río Negro desde su creación, las cuales se aprecian como un claro ejemplo regional de modernización estatal para la transparencia de la gestión pública en materia de seguridad.

Observatorio del Delito y la Violencia (ODV)

El Observatorio del Delito y la Violencia (de ahora en más ODV), es un área dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Comunitaria, que fue creado el 9 de agosto del año 2019 por Resolución Ministerial N°1129. Al respecto, Coimbra (2013: 27), indica que un observatorio se entiende como una oficina o dependencia gubernamental orientada a la recolección, procesamiento y análisis de datos, con el fin de elaborar informes que ayuden a comprender la situación actual y evolución de las temáticas de seguridad, así como los desafíos existentes y avances realizados, para que sirvan como insumos a la hora de planear y ejecutar políticas públicas en materia de seguridad.

Entre los principales objetivos del ODV se encuentra centralizar información cuali-cuantitativa sobre criminalidad y violencia a nivel provincial a partir de la consolidación de datos aportados por las diferentes fuentes de información, promover e impulsar nuevos relevamientos de información como encuestas de victimización y/o registros administrativos sobre problemáticas que permitan complementar y enriquecer los sistemas de información criminal, desarrollar indicadores estandarizados para facilitar la comparabilidad de los datos, incluyendo el enfoque de género en la estadística criminal. También, posibilita generar ámbitos de consulta con especialistas en materia de delito y

violencias, a los fines de contribuir al seguimiento de políticas, programas o proyectos dirigidos a estas temáticas. En tal sentido, como expresa Coimbra (2013: 14), un observatorio debe funcionar sobre la base de sistemas de información que ofrezcan datos válidos y confiables.

De acuerdo con Zappino (2020: 9), la estadística es un conjunto de instrumentos que se utilizan para recopilar, presentar y caracterizar la información, en virtud de brindar soporte al análisis de datos y al proceso de toma de decisiones. De modo que se trata de una disciplina que nos permite predecir fenómenos con mayor grado de exactitud, no obstante, para que estos datos sean fiables deben proceder de fuentes oficiales ya que son estas las que hacen posible la recolección y procesamiento y producción de información útil. Esto último es lo que sucede con los datos analizados por el ODV, los cuales permiten generar informes estadísticos que evalúan las características de aquellos delitos de mayor injerencia en la región (por ejemplo, el abuso de armas, las amenazas, las lesiones, los homicidios dolosos, los robos y los hurtos), abarcando distintos períodos de tiempo (trimestres, semestres, años).

En virtud de ello, el ODV cuenta, desde el año 2019, con un comité ejecutivo, que le proporciona datos estadísticos. Este Comité fue aprobado por resolución ministerial N°0485 y está integrado por la Secretaría de Planeamiento e Informática de la Policía de Río Negro, Observatorio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, Río Negro Emergencias, Área de Género, Dirección de Nuevas Tecnologías del Servicio Penitenciario, Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) y la Dirección de Análisis de Narcocriminalidad. El aporte de datos de cada una de las áreas que integran este comité resulta primordial para contar con información precisa, relevante, integral, confiable y oportuna para fundamentar cada uno de los informes producidos por el ODV.

Por otra parte, contar con datos oficiales garantiza la profundización en los análisis de carácter criminológico que permiten la caracterización de los hechos delictivos tomando en consideración las circunstancias en que se producen, reconociéndose que la finalidad o el objeto del informe criminológico comprende el análisis de los aspectos relevantes de la víctima, el imputado y del acontecimiento delictivo (Climent *et al*. 2012).

De igual manera, se destacan dos estudios desarrollados e implementados por el ODV: la *Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad* (EVyPS), aplicada en seis localidades de la provincia (Viedma, San Antonio Oeste, Cipolletti, General Roca, San Carlos de Bariloche y El Bolsón); y la *Encuesta Anónima al Privado de Libertad* (EAPL), aplicada en los centros de ejecución penal de la provincia (Penal N° 1 Viedma, Penal N° 2 General Roca, Penal N° 3 San Carlos de Bariloche, Penal-Anexo N° 4 General Roca, Penal N° 5 Cipolletti, Encausados N° 6 Choele Choel, Régimen abierto Pomona N° 7). Su relevancia reside en que, en el campo de la seguridad, la encuesta de victimización es una de las aplicaciones más utilizadas, permitiendo esclarecer la cifra negra derivada de las diversas inconsistencias en la sistematización de datos por parte de las instituciones de justicia, así como de la infraestimación de los registros debido a la no denuncia de los sucesos delictivos en delegaciones policiales. Por otra parte, posibilitan conocer la percepción de la ciudadanía respecto a los hechos delictivos de un lugar geográfico determinado (Garcés *et al*. 2021).

En cuanto a las encuestas como instrumento de investigación, estas ofrecen la posibilidad de conocer de manera directa la perspectiva de individuos o grupos de personas que se encuentran inmersas en diferentes instituciones del sistema punitivo (justicia penal, fuerzas policiales, instituciones penitenciarias, institutos de asistencia a presos y liberados), por lo que se constituye en una fuente de información fundamental al momento de optimizar la transparencia, la sistematización y la accesibilidad de datos que impactan de forma directa en la toma de decisiones basadas en evidencia, brindando una mayor aproximación al conocimiento de la realidad social.

Por otra parte, en el año 2021, el ODV fue incorporado a la red interamericana de Observatorios de la Organización de Estados Americanos OEA. Esta red está integrada por observatorios ubicados en México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice, Honduras, Colombia, República Dominicana, Puerto Rico, Ecuador, Perú, Paraguay, Uruguay, Brasil, Chile y Argentina. Este trabajo en red implica el establecimiento de puntos de contacto en los distintos Estados miembros de la OEA con el fin de asegurar la transmisión de la información, la precisión de los datos, la compatibilidad y la transparencia en el acceso a la información sobre seguridad pública en la región.

2. Metodología

Para la elaboración de los informes estadísticos y los análisis de carácter criminológico, el ODV, obtuvo de la Secretaría de Planeamiento e Informática de la Policía de Río Negro, información cualicuantitativa de los hechos delictivos registrados en las seis unidades regionales que nuclea la institución. Por su parte, el Observatorio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, aportó los datos relacionados a los accidentes de tránsito. Río Negro Emergencias, brindó información sobre las llamadas efectuadas al 911 y la distribución de las cámaras de monitoreo. El Área de Género, cooperó con toda la información vinculada a la violencia de género, la cual incluyó tareas de monitoreo por dispositivos electrónicos aplicados a los agresores y a las víctimas involucradas. De igual forma, la Dirección de Nuevas Tecnologías del Servicio Penitenciario, ofreció información sobre las personas alojadas en los centros de ejecución penal de la provincia. El Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) se encargó de reportar todo los relacionado a las características y condiciones de las personas en conflicto con la ley penal, bajo su órbita, y la Dirección de Análisis de Narcocriminalidad, suministró las denuncias anónimas recibidas por vía telefónica y a través del aplicativo web que recepciona el área sobre potenciales infracciones a ley de estupefacientes N°23.737.

Para la elaboración de los diferentes informes el ODV, a través de su área de Análisis y Procesamiento de Datos organizó sus tareas a partir del denominado *ciclo de inteligencia,* siguiendo las etapas planteadas por diversos autores (Bonilla y Navarro, 2004; Pezucchi, 2012) quienes postulan que el ciclo de inteligencia criminal cuenta con un conjunto sistemático de fases imprescindibles, a saber: *planeamiento y dirección*, *reunión o recolección de información*, la *evaluación*, el *análisis*, la *difusión* y la *reevaluación* integral del proceso.

De esta forma, este proceso comenzó con una etapa de *planeamiento*, donde los analistas determinaron el objetivo final del informe a realizar, la definición del problema de investigación y los recursos necesarios para llevarla a adelante. Le siguió una fase de *recolección y seguimiento de los datos*, durante la cual se recolectaron todos los datos a utilizar durante el proceso de análisis. El proceso continuó con una etapa de *evaluación,* para la cual se verificó la información recolectada en cuanto a su fiabilidad, su validez y relevancia en relación a los objetivos planteados para la investigación, se incluyó en esta etapa el proceso de *normalización* de los datos, mediante el cual los mismos fueron formateados y organizados con el fin de que los analistas pudieran recuperar, ordenar, identificar patrones, anomalías e incongruencias en los datos, para almacenarlos.

Posteriormente, los datos recolectados fueron analizados a través del uso de herramientas informáticas, se elaboraron cuadros de situación, así como la identificación de tendencias y modalidades criminales. Una vez finalizada la redacción del informe se entregó a las autoridades del Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro, quienes lo incluyeron en la planeación de estrategias preventivas e investigativas del delito. Finalmente, el proceso realizado fue *reevaluado* por los integrantes del ODV, teniendo en cuenta si los datos aportados contribuyeron, efectivamente, al fortalecimiento y planeamiento de políticas públicas de prevención del delito, así como a la proyección de futuras investigaciones (Pezzuchi, 2012).

En base a este proceso, el ODV abocó gran parte de sus tareas a la realización de estos reportes estadísticos, algunos de los cuales fueron realizados periódicamente como parte de sus labores cotidianas, mientras que otros se generaron a partir de requerimientos especiales realizados por las principales autoridades provinciales.

Dentro de los principales informes periódicos que se efectuaron, se destacan los *Informes Estadísticos Comparativos de Delitos*, los cuales se redactan regularmente y de manera trimestral, a partir de datos primarios aportados por la Secretaría de Planeamiento e Informática de la Policía de Río Negro, y que tuvieron la finalidad de presentar análisis comparativos de seis delitos en específico, a saber: abuso de armas, amenazas, homicidios dolosos, hurtos, lesiones y robos. Este conjunto de tipificaciones penales fue analizado comparando entre sí los diferentes trimestres que componen el año en un periodo quinquenal. De modo que una vez recolectados los datos correspondientes al primer trimestre del año 2023, se efectuaron comparaciones con los datos recolectados para los mismos periodos del cuatrienio precedente.

Además, se desarrollaron informes estadísticos bajo requerimientos especiales de las autoridades provinciales que abarcan una amplia variedad de problemáticas en relación a la criminalidad y al personal de seguridad de la provincia. Algunos ejemplos son:

- "Distribución del personal Policial de la Provincia de Río Negro (Año 2022)", el cual tuvo por objetivo relevar el total de agentes policiales que desempeñaban funciones hasta el año 2022, incluyendo la distribución de los mismos sobre el territorio provincial.

- "Mapa de Género de la Policía de Río Negro (Año 2023)", para el cual se indagó sobre el total de agentes policiales que cumplen funciones en la provincia de acuerdo al género con el cual se identifican, teniendo en cuenta, también, el rango/escalafón al cual pertenecían al momento de redactado el informe.

- "Mapa de Género (Año 2023)", documento que describió la totalidad de los empleados que se encuentran trabajando bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia (sin incluir a los agentes policiales y penitenciarios) según su género, el cargo o categoría en la cual se desempeñaban sus funciones, haciendo hincapié en las altas cúpulas de la institución.

- "Informe Estadístico sobre Hurtos y Robos (Trimestres 2019-2022)", donde se planteó un análisis evolutivo trimestral del cuatrienio 2019-2022 en torno a los delitos de hurto y robo que fueron registrados por la Policía de Río Negro en el territorio provincial. Delitos que también fueron evaluados separadamente en un "Informe Comparativo de Hurtos y Robos: 1er y 2do Trimestre. Año 2023", se buscó con este, analizar la evolución trimestral de estos delitos en la provincia de Río Negro para el año 2023, teniendo en cuenta la información con la que se contaba hasta el momento.

- "Informe sobre robos, hurtos y homicidios dolosos en Villa Regina (Año 2013- primeros cinco meses del 2023)", mediante el cual se desarrolló un análisis histórico de la última década de los delitos especificados, únicamente para la localidad de Villa Regina.

- "Informe Estadístico Comparativo de Homicidios Dolosos (Año 2022)", que presentó un análisis estadístico descriptivo respecto a la evolución que mostraron los hechos y víctimas de homicidios dolosos registrados por la Policía de Río Negro durante el año 2022.

Además, los informes mencionados, abocados al análisis cuantitativo de datos provenientes de fuentes primarias y secundarias, el ODV también produjo informes con un carácter preponderantemente cualitativo, a fin de observar en profundidad las características de ciertos tipos de delitos y realizar una comparación del contexto provincial con respecto al nacional y regional. Así, durante el año 2023 se efectuó un informe denominado *"Violencia Letal en la Provincia de Río Negro: un análisis de los homicidios dolosos cometidos durante el 1er Semestre del año 2023",* en el cual se describen los homicidios dolosos, caracterizándolos según el género de las víctimas, el horario y el lugar en el cual se perpetraron, sus motivaciones, las relaciones entre los victimarios y las víctimas, etc. Adicionalmente, se realizó una comparación con datos oficiales recolectados sobre homicidios dolosos a nivel nacional, teniendo en cuenta, además, cuáles fueron los diferentes contextos que pueden encontrarse en todo el territorio latinoamericano y qué lugar ocupó la República Argentina en relación al mismo.

Por otra parte, se llevó adelante la *Encuesta digital de Victimización y Percepción de la Seguridad* (EVyPS), la cual fue confeccionada y distribuida de manera virtual, como consecuencia de las limitantes existentes en el marco de la pandemia mundial por Covid-

19[1], para que la misma pueda ser respondida por las personas encuestadas de forma autoadministrada. Razón por la cual, la herramienta atravesó un proceso de revisión y reformulación de las preguntas, teniendo en cuenta el paso de una metodología presencial a una de tipo virtual, además de las experiencias recabadas por los encuestadores al momento de desempeñar sus tareas. Este novedoso instrumento se generó a través de la plataforma *Survey Monkey*[2], constó de 44 preguntas y estuvo estructurado en tres bloques o ejes: el primero correspondía a Datos Generales, el segundo a Percepción Frente al Delito y el Desempeño de las Instituciones, y el tercero a Victimización. La aplicación se efectuó en un total de seis localidades que, en su conjunto, representan aproximadamente un 58% del total de la población provincial, las mismas fueron: Cipolletti, El Bolsón, General Roca, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche y Viedma.

Bajo una lógica similar se desarrolló y aplicó, en la totalidad de establecimientos penitenciarios de Río Negro, la *Encuesta Anónima al Privado de Libertad* (EAPL). Tal actividad se trató de una propuesta innovadora a nivel nacional, no solo porque fue impulsada por organismos gubernamentales, sino también porque se optó por una modalidad de aplicación híbrida, al generarse un instrumento de recolección virtual[3], que permite a los internos auto administrarse la encuesta de manera presencial, anónima y voluntaria, mediante tabletas electrónicas (*tablet's* con sistema operativo Android). El instrumento constó de 123 preguntas con diversas modalidades de respuesta –única opción, opción múltiple, respuestas de texto acotado, respuestas numéricas–, dividida en seis grandes ejes, a saber: Datos generales; Privación de libertad; Evaluación institucional; Entorno familiar; Salud y prácticas generales; Asistencia o tratamiento terapéutico; Salud sexual.

Por último, cabe destacar que, en el año 2021, el Departamento de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA[4] invitó formalmente al ODV a formar parte de la *Red Interamericana de Observatorios*[5]. Desde la incorporación a ésta red de trabajo el ODV ha podido participar del intercambio de experiencias y buenas prácticas con observatorios de otros países como: México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice, Honduras, Colombia, República Dominicana, Puerto Rico, Ecuador, Perú, Paraguay, Uruguay, Brasil, Chile; y, en el caso específico de Argentina, con Observatorios de las Provincias de Córdoba, Jujuy, Tucumán, Mendoza y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La red ha realizado reuniones mensuales en las que se

---

[1] A comienzos del mes de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus COVID-19 como una pandemia, afectando a más de 110 países. En este marco, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Decreto de Necesidad y Urgencia N°260/2020, mediante el cual amplió la emergencia pública en materia sanitaria declarada por la Ley N°27.541. Ante el avance del virus, el Estado Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/2020, ordenando la medida de "aislamiento, social, preventivo y obligatorio", para todas las personas que habitaban en el país o se encontraran en él en forma temporaria, por un plazo determinado -que posteriormente fue prorrogado en varias ocasiones-, durante el cual todas las personas debieron permanecer en sus residencias habituales o lugares donde se encontraban.

[2] Plataforma que permite a los usuarios la creación de encuestas en línea.

[3] El instrumento se desarrolló mediante el programa *KoboToolbox*, un software intuitivo, potente y confiable que se utiliza para recopilar, analizar y administrar datos para encuestas, monitoreo, evaluación e investigación.

[4] Organización de Estados Americanos

[5] https://portal.educoas.org/es/redes/oeadsp/observatorios-observatories

discuten temas relacionados con la recolección, medición, análisis y difusión de datos tanto cuantitativos como cualitativos sobre criminalidad, violencia y percepción de la seguridad. Estos encuentros se realizaron de manera virtual a través de la plataforma *Zoom*[6] y generaron espacios de discusión en los que se presentaron las experiencias innovadoras desarrolladas por los Observatorios miembros.

3. Resultados y discusión

Informes estadísticos y análisis de carácter criminológico

El empleo de herramientas ofimáticas y tecnológicas para la elaboración de los informes del ODV permitieron la consecución de los siguientes resultados:

- Georeferenciar las zonas con mayor concentración de hechos delictivos, empleando para esto la herramienta QGIS[7].
- Obtener la evolución de los delitos durante el período 2019-2023.
- Mantener actualizado el repositorio de datos del ODV en periodos trimestrales, lo que facilitó el diseño de variables cuali-cuantitativas de comparación constante.
- Informar de manera oportuna a las autoridades del Ministerio de Seguridad y Justicia provincial sobre las constantes cuantitativas o variaciones numéricas que pudieron presentar los hechos delictivos.
- La producción de informes del ODV permitió presentar información oportuna y actualizada que fue empleada por la autoridad superior en las reuniones de trabajo con los jefes de cada una de las Unidades Regionales de la Policía de Río Negro. Tales encuentros permitieron a las autoridades revisar en detalle la cantidad de registros delictivos que presentó cada jurisdicción y las estrategias empleadas para atender y prevenir nuevas conductas delictivas.
- Al caracterizar los hechos de homicidios en la provincia se obtuvo que la intencionalidad, la motivación y las circunstancias que los propiciaron no eran a consecuencia de otro hecho delictivo o producto de la inseguridad, por el contrario, se evidencia que eran producto de las relaciones interpersonales de los implicados y de la intención de estos de resolver un conflicto por cuenta propia.
- Los informes estadísticos cuali-cuantitativos permitieron el trabajo interagencial con áreas del Ministerio de Seguridad y Justicia que producen, procesan y analizan datos, representadas estas en el comité ejecutivo[8] del ODV.

---

[6] Aplicación de software para videoconferencias

[7] QGIS: Sistema de Información Geográfica de software libre.

[8] Este comité lo integrarán las grandes áreas estratégicas de mejoramiento de la calidad de la información para el análisis en materia de seguridad y prevención de hechos delictivos.

Si bien los informes estadísticos fueron de gran utilidad al momento de pensar respuestas ante la actividad criminal por parte de los funcionarios, no se debe perder de vista el problema del proceso de construcción del dato estadístico mencionado por Olaeta (2015: 7), el cual refiere a las deficiencias en la producción de la información estadística derivadas ya sea de la cifra negra o de la falta de capacitación del personal responsable de la carga primaria. En respuesta a esto es que surgen los estudios de campo con marcos más cualitativos –con la inclusión de encuestas o entrevistas– donde se recupera la voz de aquellas personas ausentes de las estadísticas oficiales (imputados de delitos y víctimas) y que, a su vez, posibilitan al ODV la generación de bases de datos primarias.

Encuestas: EVyPS y EPL

Con relación a la modernización metodológica de las encuestas implementadas por el ODV, se pueden mencionar los siguientes resultados:

- La revisión de la herramienta permitió optimizar las preguntas, así como las opciones de respuesta con relación a la primera aplicación.
- La herramienta quedó alojada y disponible en la plataforma para futuras modificaciones y aplicaciones.
- El traspaso del formato papel al formato digital redujo el gasto en recursos materiales y aceleró tanto los tiempos de aplicación como el posterior procesamiento de los datos.
- La reducción en los tiempos de aplicación y procesamiento de datos posibilitó la realización de pruebas pilotos anteriores a la aplicación final de los instrumentos.
- El formato digital posibilitó que la encuesta fuera autogestionada por los propios participantes, lo que disminuye el sesgo que pueda derivarse por la presencia del encuestador al momento de responder.
- Al contar con la posibilidad de interactuar con el dispositivo electrónico las personas privadas de libertad mostraron una mayor predisposición a participar de la encuesta.
- Las encuestas permitieron generar información relevante para la toma de decisiones, así como para el diseño de políticas y estrategias de seguridad y justicia en la provincia, promoviendo intervenciones inter y multiagenciales para la prevención integral de la violencia y la criminalidad.

De esta forma, las encuestas digitales efectuadas por el ODV se perciben como un instrumento clave para la modernización de la investigación estatal y el impulso del gobierno electrónico o *e*-gobierno, el cual implica, según la OEA (2021) la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al funcionamiento del sector público. Esto último, como explican Porrúa *et al.* (2020) conlleva una modificación en la cultura institucional, en el modelo organizativo, en los métodos y en los procesos que aprovechan y utilizan TIC's en el sector público.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe resaltar que en la actualidad coexisten amplios sectores poblacionales que no tienen acceso a internet o posibilidad de uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo cual, se trata de un factor importante a tener en cuenta al momento de pensar proyectos de investigación que pretendan relevar las percepciones de la ciudadanía con respecto a una problemática determinada.

Red Interamericana de Observatorios

Por su parte, la pertenencia a la red interamericana de observatorios, permitió participar en el intercambio de experiencias y en la discusión de buenas prácticas, lo que genera una visión global de las actividades que se realizan desde los observatorios, tomando en consideración que el desarrollo de organizaciones visualizadas como redes y trabajando en red, reside en desarrollar prácticas que recuperen la experiencia de pertenencia y generen nuevas alternativas (Dabas, 2021). En esa línea, el ODV presentó, durante el año 2023, la experiencia en la digitalización de la encuestas como una herramienta innovadora que permitió el cambio de este instrumento del formato papel a un espacio virtual para la recolección de información en el campo.

4. Conclusión y recomendaciones

La caracterización que se realizó en referencia a las múltiples tareas que desempeñó el Observatorio del Delito y la Violencia (ODV), permitieron describir los procesos de recolección y análisis de información estadística de diversas fuentes que garantizaron generar un cuadro de situación de la realidad provincial y favorecieron el diseño de políticas públicas dirigidas a la prevención y abordaje de la seguridad pública a nivel provincial.

Algunos de los diagnósticos principales que consiguió el ODV involucraron el hecho de que, al ser la provincia un territorio poco poblado en relación con su extensión, la población se encuentra distribuida principalmente en cuatro localidades: Cipolletti, General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma. Y es en estas ciudades donde pueden ubicarse la mayor cantidad de preventivos policiales generados, en especial, aquellos vinculados a delitos contra las personas y contra la propiedad. Este mismo dato, proveniente de fuentes secundarias oficiales, se complementa con aquellos generados de manera primaria, mediante la implementación de las encuestas aplicadas por el ODV desde el año 2019 a nivel provincial. Las cuales se conciben como cuestionarios enfocados en temas específicos (Coimbra, 2013: 32).

El análisis de la evolución de los hechos delictivos mostró, por un lado, la situación excepcional que se vivió en contexto de pandemia (momento en el cual se presentó una baja considerable en la mayoría de los delitos analizados), sobre todo en aquel momento comprendido entre la implementación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y la implementación del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO). Tal evolución permitió establecer una comparación del año 2020 con el anterior y con los

subsiguientes que se extendió hasta el año 2023. La continuidad de estas labores se vio favorecida no sólo por la infraestructura con la que contó el ODV, sino también por la disponibilidad de un personal profesional, que aseguró el funcionamiento operativo de las tareas y garantizó las actividades de recolección, análisis y divulgación de la información.

Asimismo, no se subestimaron las limitaciones que poseen las estadísticas oficiales de criminalidad producto de la imposibilidad, por parte de las agencias estatales, de registrar la totalidad de los actos delictivos que suelen ser perpetrados diariamente y, a su vez, de la selectividad que rodea a aquellos delitos que, efectivamente, son denunciados ante las autoridades (Olaeta, 2008). Es en este punto donde los datos provenientes de encuestas de victimización cobran relevancia, ya que, por un lado, permiten relevar la "cifra negra" antes mencionada y, por otro, posibilitan un acercamiento al tópico de la criminalidad desde las perspectivas y experiencias de diversos sectores de la sociedad hacía la cual va dirigido el instrumento.

Por consiguiente, en virtud de mejorar las labores a futuro de oficinas estadísticas, institutos de investigación u observatorios, hay ciertos puntos de atención que deberían considerarse a modo de agenda. En principio, además de establecer, sus misiones, sus recursos y sus labores, también se debe garantizar la independencia funcional en cuanto a la producción de datos y la publicación de informes. Por otra parte, como se mencionó, tales áreas deben poseer el equipamiento, dotación de personal, recursos y la capacitación adecuada. Asimismo, debe existir planificación y metodología en cuanto al trabajo a realizar y un criterio claro acerca de la información a generar y sus usos.

Respecto a los reportes, es menester producir información en cuanto al funcionamiento interno del organismo mediante informes de gestión. Además, se recomienda trabajar con fuentes primarias (muestreos, experimentos, mediciones propias), secundarias (bases de datos provenientes de otros organismos o instituciones) y terciarias (información estadística externa a las fuentes oficiales recolectada por otros investigadores). Adicionalmente, se torna relevante promover el proceso de comunicación y el trabajo cooperativo entre las distintas oficinas que producen información para favorecer acciones conjuntas. En tal sentido, debe haber cercanía entre la producción de información y la generación de acciones concretas, a los fines de que estas últimas den una respuesta certera a las problemáticas sociales de la ciudadanía.

En cuanto a la labor de los encargados de tales áreas, deberían ser especialistas en la materia y, si bien se promueve la proximidad en el trabajo con los funcionarios de mayor jerarquía, no deben generarse presiones sobre la agenda de trabajo de los especialistas por parte de las autoridades superiores. Por otra parte, es fructífero fomentar intercambios de capacidades técnicas y fuentes de información con equipos académicos y organismos no gubernamentales, evitando caer en extremos críticos que boicoteen el trabajo en conjunto. Para ello, es fundamental generar espacios de negociación donde se encuentre un punto intermedio entre los intereses académicos y los intereses de los organismos gubernamentales de gestión de la información estadística.

Para finalizar, cabe destacar que el apoyo de las autoridades superiores se vuelve fundamental al momento de garantizar la continuidad de las diversas actividades descritas en el presente trabajo.

5. Referencias bibliográficas

Bonilla, D. N., y Navarro, M. Á. E. (2004). *Gestión del conocimiento y servicios de inteligencia* (Vol. 47). Boletín Oficial del Estado. Disponible en: http://eprints.rclis.org/24076/1/profesional%20de%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

Climent, C., Garrido, V. y Guardiola, J. (2012). *El informe criminológico forense*. Tirant Lo Blanch. Disponible en: https://editorial.tirant.com/es/libro/el-informe-criminologico-forense-carlos-climent-duran-9788490047569

Criado, J. I. (2016). "Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública". *Revista de Estudios Políticos*, (173), 245-275. Disponible en: https://doi.org/10.18042/ cepc/rep.173.07

Coimbra, L. (Ed). (2013). *Manual para la creación de Observatorios Nacionales sobre criminalidad y violencia*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en: https://www.seguridadciudadana.org.ar/recursos/biblioteca-digital/125/view_bl/58/78/manual-para-la-creaci%C3%B3n-de-observatorios-nacionales-sobre-criminalidad-y-violencia?tab=getmybooksTab&is_show_data=1

Dabas, E. (2021). "El trabajo en red en las comunidades". *Cuadernos para la Construcción de Ciudadanía*. Universidad Provincial de Córdoba. Disponible en: https://www.upc.edu.ar/wp-content/uploads/2023/09/Cuaderno-5_El-trabajo-en-red-en-las-comunidades.pdf

Evans, A. M., y Campos, A. (2013). "Open government initiatives: Challenges of citizen participation". *Journal of Policy Analysis and Management, 32*(1), 172-185. Disponible en: https://doi.org/10.1002/ pam.21651

Ferrer-Sapena, A., Calabuig, J. M., Sánchez, E. A., y Vidal-Cabo, C. (2020). "Gobierno abierto y acceso a la información: Un estudio de caso sobre el impacto en la economía local". *BiD: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, (45). Disponible en: https://doi. org/10.1344/BiD2020.45.17

Garcés, C. S., Sangenís, M. M., y Murciano, C. G. (2021). "Las encuestas de victimización como fuente de datos para la investigación criminológica. Un ejemplo a partir de la Encuesta de Victimización del Área Metropolitana de Barcelona". *Revista Española de Investigación Criminológica*, 19(2), 1-31. Disponible en: https://doi.org/10.46381/reic.v19i2.509

Moreno-López, A., Porporato, M., y Maharaj, G. (2022). "Transparencia y corrupción: Rol del habitus en las disputas por el poder". *Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXVIII*(1), 334-351. Disponible en: https://doi. org/10.31876/rcs.v28i1.37695

Organización de los Estados Americanos (2021). Mandatos y Resoluciones de la Red de gobierno electrónico de América Latina y el Caribe (RED-GEALC). Disponible en: https://www.redgealc.org/

OECD Publishing. (2019). "OECD employment outlook 2019: The future of work". Organisation for Economic Co-operation and Development OECD. Traducido por: Universidad de Celaya. Disponible en: https://www.oecd.org/publications/oecd-employment-outlook-19991266-es.htm

Olaeta, H. (2008) "Estadísticas Criminales y Sistemas de Información". Buenos Aires, Argentina: ILSED. Disponible en: https://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/3899

Olaeta, H. (2015). "Luces y sombras sobre la creación de oficinas de producción de conocimiento en materia criminal". *Revista Pensamiento Penal*, 206. Disponible en: https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/system/files/2015/03/doctrina40716.pdf

Pezzuchi, G. (2012). "Análisis criminal, confusiones varias y experiencias en la provincia de Buenos Aires, Argentina". *Buenas prácticas para el análisis delictual en América Latina*, 23-39. Disponible en: https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina34826.pdf

Porrúa, M., Lafuente, E., Mosqueira, B., Roseth, A. y Reyes, M. (2020). *Transformación digital y empleo público: El futuro del trabajo del gobierno*. Disponible en: http://dx.doi.org/10.18235/0003245

Posada Hernández, G. J. (2016). Elementos básicos de estadística descriptiva para el análisis de datos. Medellín: Funlam. Disponible en: https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/120_Ebook-elementos_basicos.pdf

Zappino, J. (2020). *Manual de estadística básica para no estadísticos*. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Disponible en: https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/192